

ACTA DE SESION ORDINARIA N° 082 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE REQUINOA

Siendo las 09:10 horas del día 12.10.2023, se reúnen en el Salón del Concejo Municipal, 2° piso con los siguientes integrantes:

Sr. Leonardo Peñaloza Medina
Sr. José Ramón Parraguez Urra
Sra. Flor Arriaza Pinto
Sra. Sandra Quezada Guerrero
Sr. Antonio Hechem Pérez
Sr. Ramón Valenzuela Severino

Preside la sesión el Alcalde de Requínoa, Sr. Waldo Valdivia Montecinos, asisten Sr. Juvenal Osorio, Administrador Municipal, Sra. María Isabel Riveros, Directora SECPLA, Sr. Gerardo Villanueva, Jefe Departamento de Salud Municipal, Dr. Paul Pacurucu, Director CESFAM, Thannia Ulloa, Directora, Dirección de Desarrollo Comunitario, Sr. Carlos Arriagada, Director Jurídico, Sra. Shirley Ríos, Jefa de Gabinete, Sra. Leyla González Espinoza, Secretaria Municipal y Ministro de Fe.

La presente, es la sesión N°18 transmitida de manera online a través de la página de Facebook de la Ilustre Municipalidad de Requínoa, quedando posteriormente a resguardo en el canal de YouTube del municipio, dando cumplimiento con esto a lo estipulado en las modificaciones realizadas al artículo 84 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Tabla de Reunión:

- Aprobación Acta Sesión Ordinaria N°81 de fecha 28.09.2023
- Correspondencia Recibida
- Propuesta Espacios Públicos SERVEL
- Modificación Presupuestaria N°03/2023 Departamento de Salud Municipal.
- Presentación CEDIAM
- Modificación Presupuestaria Municipal N°13/2023
- Licitación Conservación Posta Totihue
- Convenio ESSBIO
- Subvenciones
- Entrega Resumen Ejecutivo PLADECO 2022 – 2028
- Licitación “Servicio de Comunicación y Conexión Móvil”
- Caso Sra. Rosa Díaz



**Punto de Tabla
Aprobación Acta**

Por unanimidad, es aprobada el acta.

**Punto de Tabla
Correspondencia Recibida.**

1. Carta de fecha 03 de octubre de 2023, Sra. Magali Caniumán, Representante Agrupación Mapuche Rayen Foiye, solicita donación de leña resultante de trabajos de tala que se han llevado a cabo en la comuna. El Sr. Alcalde, señala que se solicitará información respecto de leña disponible a fin de dar curso al requerimiento.
2. Carta de fecha 05 de octubre de 2023, Junta de Vecinos Rincón de Abra, Villa María, solicita estructuras, mobiliario y otros en desuso por parte del municipio.

Respecto de esta solicitud, la Sra. Shirley Ríos, señala que hubo una visita previa de la organización a la Escuela Rincón de Abra, donde se encuentra acopiado lo solicitado, definiendo así su requerimiento, considerando que algunos de éstos no se encuentran en óptimas condiciones, sin embargo pueden ser reparados por vecinos de dicha unidad vecinal, según se informó.

Al no haber observaciones, el Sr. Alcalde somete a votación el requerimiento.

Votación

Concejal Leonardo Peñaloza Medina
Concejal José Ramón Parraguez Urra
Concejala Flor Arriaza Pinto
Concejala Sandra Quezada Guerrero
Concejal Antonio Hechem Pérez
Concejal Ramón Valenzuela Severino
Alcalde



En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:

Donación a Junta de Vecinos Rincón de Abra - Villa María de los siguientes artículos, los cuales se encuentran en desuso por parte del municipio:

- **2 arcos**
- **3 sillas de ruedas**
- **1 pizarra**

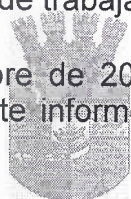


- **1 mueble**
- **2 estructuras de mesas**
- **5 pisos**
- **1 mesa ping – pong**
- **20 mesas**
- **20 sillas**
- **3 perfiles aluminio**

3. Memo N°551 de fecha 02 de octubre de 2023, Srta. Mariela Bermúdez, Director de Obras Municipales, remite informe N°20 con estado de ejecución de obras de los permisos de edificación otorgados en el mes de septiembre 2020 y su estado de vigencia conforme a lo establecido en el artículo 1.4.17 de la OGUC, junto con resoluciones según corresponda.
4. Memo N°556 de fecha 04 de octubre de 2023, Srta. Mariela Bermúdez, Director de Obras Municipales, remite informe sobre la comunicación de vencimiento de expedientes ingresados a tramitación, correspondiente al mes de Septiembre de 2023.
5. Memo N°471 de fecha 05 de octubre de 2023, Sr. Orlando Labarca, Jefe Departamento de Rentas, remite propuesta de modificación e incorporación de conceptos y valores en Ordenanza Municipal correspondiente a Derechos de la Dirección de Administración y Finanzas, Ordenanza de Feria Libre y Ordenanza de Feria de las Pulgas.

El Sr. Alcalde, señala que atendido a que estas modificaciones requieren pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, se deja la información a disposición a fin de ser sometido a votación en la próxima sesión.

6. Memo N°559 de fecha 05 de octubre de 2023, Srta. Mariela Bermúdez, Director de Obras Municipales, remite informe sobre reclamaciones por incumplimiento de la L.G.U.C y O.G.U.C, correspondiente al mes de septiembre de 2023.
7. Carta de fecha 10 de octubre de 2023, Sra. Jenny Muñoz, Presidenta Agrupación Social y Deportiva “Requínoa Voley”, remite invitación a final del campeonato federado de la Asociación de Voleibol Rancagua, en el cual la comuna está siendo representado por la organización deportiva en su categoría U 17 damas.
8. Carta de fecha 11 de octubre de 2023, Sr. Matías Rubio, quien presenta solicitud de premios en el contexto de la realización de caravana de la amistad que irá su beneficio a fin de costear procedimientos médicos a fin de condición que actualmente le impide trabajar.
9. Memo N°564 de fecha 06 de octubre de 2023, Srta. Mariela Bermúdez, Director de Obras Municipales, remite informe nómina con anteproyectos,



subdivisiones y permisos otorgados conforme al Artículo 116 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, correspondiente al mes de septiembre de 2023.

El Sr. Alcalde, indica que dará lectura a dos oficios remitidos por el Concejal Antonio Hechem, respecto de los cuales, el municipio se encuentra en los plazos estipulados por Ley para su respuesta.

10. Oficio N°09 de fecha 11 de octubre de 2023, solicita información al Departamento de Salud Municipal, respecto de irregularidades que pudo evidenciar ante el llamado de vecinos que se encontraban a la espera de atención de urgencias el día 09 de octubre de 2023 detallando lo siguiente:

- Espera de atención de casi 3 horas
- Existencia de basura en el entorno cercano a sala de espera
- Generadores sin resguardo
- Cilindros de oxígeno sin resguardo
- Déficit de sillas de espera

Atendiendo a que las jefaturas del Departamento de Salud se encuentran en sesión, se solicita respuesta de lo observado, sin perjuicio que se debe hacer entrega formal de una respuesta en los plazos que estipula la Ley para éste fin.

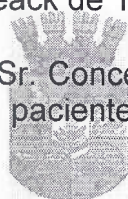
El Sr. Gerardo Villanueva, comienza indicando que el departamento que dirige, siempre está disponible para cualquier requerimiento que los y las concejales necesiten realizar, a fin de recibir estas de manera directa con la finalidad de poder trabajarlas como una observación perfectible y no como una crítica.

En cuanto a lo observado, grafica una situación puntual, atendiendo a que se trataba de un fin de semana largo, razón por la cual se mantuvo la basura en el lugar.

Respecto al resguardo de oxígenos y generadores, es parte de los avances que se busca incorporar con un nuevo proyecto de mejoramiento dirigido al perfeccionamiento de la sala de espera, el cual se encuentra actualmente detenido considerando la problemática que ha afectado a la plataforma de mercado público.

En atención al tiempo de espera indicado, el Dr. Paul Pacurucu, contextualiza que a nivel regional se ha podido evidenciar un aumento en la atención de urgencias, lo que se debe a distintos factores, siendo uno de ellos la paralización de 3 días de la atención primaria de salud a lo que se sumaron 7 días más en el Hospital Regional, esto último significa que muchas de las urgencias que usualmente son derivadas, deben ser absorbidas por el Servicio de Urgencias Rural de la Comuna, teniendo un promedio de atención con un peak de 198 atenciones diarias.

Particularmente en el día observado por el Sr. Concejal y basados en registros de plataforma de atención FONENDO, sólo un paciente tuvo una espera de 1 hora y



50 minutos. Se debe considerar además que cada paciente es acompañado por dos o más personas, lo que se traduce en un flujo importante en la sala de espera.

El Concejal Antonio Hechem, agradece la respuesta que entregan hoy los directivos del Departamento de Salud y hace hincapié en que la información que entrega está respaldada en solicitud de vecino que se encontraban en el lugar y conversación con el equipo que cumplía turno el día antes mencionado.

11. Oficio N°08 de fecha 10 de octubre de 2023, solicita informe con adjudicaciones realizadas a la empresa Ingeniería y Construcciones INCORELL, José Carlos Orellana Bustos E.I.R.L, RUT: 76.645.225-6 y documentación respecto del mismo punto.
12. Memo N°838 de fecha 06 de octubre de 2023, Sra. María Isabel Riveros, Directora, Secretaría de Planificación Comunal, remite Catastro Cuantitativo de Cubiertas de Asbesto en el Centro Urbano de la Comuna de Requínoa y la respectiva propuesta de aplicación de subsidios a través del DS.27-Título II Mejoramiento de la Vivienda con obras de mejoramiento de la envolvente y reemplazo de las cubiertas de asbesto.

Considerando, que el documento da cumplimiento a la meta colectiva N°19 de SECPLA del PMG 2023, se indica que:

El Honorable Concejo Municipal por unanimidad, toma conocimiento del documento.

Punto de Tabla

Propuesta Espacios Públicos SERVEL

El Sr. Alcalde presenta este punto, el cual tiene por objetivo entregar la propuesta del Honorable Concejo Municipal de espacios públicos para la realización de propaganda electoral en ocasión del Plebiscito Constitucional 2023.

El Sr. Alcalde somete a votación el requerimiento.

Votación

<i>Concejal Leonardo Peñaloza Medina</i>	A
<i>Concejal José Ramón Parraguez Urra</i>	A
<i>Concejala Flor Arriaza Pinto</i>	A
<i>Concejala Sandra Quezada Guerrero</i>	A
<i>Concejal Antonio Hechem Pérez</i>	A
<i>Concejal Ramón Valenzuela Severino</i>	A
Alcalde	A



En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:

Espacios públicos para propaganda en ocasión de las elecciones Plebiscito Nacional Constitucional 2023, que se realizarán en el mes de Diciembre de 2023, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, son calificados como Parques, Plazas, y Espacios Públicos, los que se detallan.

N° Correlat.	Nombre de Plazas, Parques y otros espacios públicos	Tipo PL – PA – EP (*)	NOMBRE CALLES QUE DELIMITAN CON EL ESPACIO PÚBLICO	REFERENCIA Y/U OBSERVACIONES
1	Plaza Villa Sta Gemita	PL	Calle Portales con P.J. Central	SIN/OBS
2	Plaza Pob. Méndez	PL	Calle Rgua. Entre Carlos Condell y Pje. Interior	Estadio Los Lirios
3	Plaza El Abra	PL	Ruta H - 418	Deslinde Norte Esc. Campo Lindo
4	Plaza Villa María	PL	Ruta H – 430 entre Calle FCO. Ibarra y Sto. Tomás	Ruta H – 430 Camino Copequen
5	Parque Villa Jardín	PA	Calle Comercio, Las Orquídeas y Los Nardos	Sin/Obs
6	Plaza Pichigüao	PL	Plaza Costado Oriente Ruta 5 Sur	KM.103
7	Plaza Totihue	PL	Ruta H – 450 Camino Totihue	A 100 mts. al oriente de la ruta 5 sur
8	Plaza Villa San Ignacio	PL	Camino El Descanso y Calle Villa Los Cristales	Frente Paje. Sta. Rosa
9	Plaza Villa El Buen Samaritano	PL	Plaza Villa Buen Samaritano por calle el Descanso	Sin/Obs
10	Plaza Villa Valle Central	PL	Ruta 5 Sur, costado oriente	KM.99

(*) Tipo: Plaza=PL Parque=PA Espacios Públicos= EP



Punto de Tabla

Modificación Presupuestaria N°03/2023, Departamento de Salud Municipal.

El Sr. Gerardo Villanueva, Jefe Departamento de Salud Municipal, presenta este punto, en el cual destaca el ingreso de recursos de convenios, recuperación de licencias médicas y aumento del per cápita, este último por concepto de metas colectivas.

Al no haber observaciones, el Sr. Alcalde somete a votación el requerimiento.

Votación

Concejal Leonardo Peñaloza Medina
Concejal José Ramón Parraguez Urra
Concejala Flor Arriaza Pinto
Concejala Sandra Quezada Guerrero
Concejal Antonio Hechem Pérez
Concejal Ramón Valenzuela Severino
Alcalde



En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:

“Modificación Presupuestaria N°03 / 2023, Departamento de Salud Municipal”

Punto de Tabla

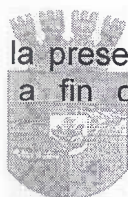
Presentación CEDIAM.

La Sra. Carolina Sierralta, psicóloga CEDIAM, saluda al Honorable Concejo Municipal y presenta al equipo que acompaña esta exposición:

- Valeska González, Coordinadora
- Carolina Leiva, Terapeuta Ocupacional
- Laura Rojas, Kinesióloga
- Julia Pino, Trabajadora Social
- Valeria González, Apoyo Adulto Mayor

Se muestran las distintas actividades que se han llevado a cabo durante este año con los adultos mayores que son parte del CEDIAM, así como también la ejecución del programa, definiendo quienes son usuarios, las condiciones que deben tener para su ingreso y los recursos que permiten el pago de profesionales, colaciones y costo de las diversas actividades que se llevan a cabo.

La Sra. Sierralta, indica que el objetivo de la presentación de hoy es solicitar el apoyo del Honorable Concejo Municipal a fin de evaluar un aumento del



presupuesto del municipio con la finalidad de fortalecer los recursos destinados al pago de profesionales atendiendo a que se requiere incrementar honorarios, aumento de horas para psicóloga, además de dedicación exclusiva en el CEDIAM de la coordinadora.

El Honorable Concejo Municipal destaca el trabajo que lleva a cabo el CEDIAM, atendiendo al crecimiento de la población de adultos mayores en la comuna, fortaleciendo su crecimiento personal y ayudando a una vida activa tanto física como socialmente, siendo integrados con esto al quehacer comunal.

El Concejel Leonardo Peñaloza, enfatiza la necesidad de continuidad del trabajo, una vez que el adulto mayor finaliza su período en el centro, considerando que tienen una situación socioeconómica y emocional que debe seguir siendo atendida.

En relación a lo anterior, la Sra. Carolina Sierralta, indica que el equipo ya lleva a cabo esta gestión, acompañando a los adultos egresados y haciéndolos parte de actividades que se llevan a cabo durante el año a través del Programa Círculo Mayor.

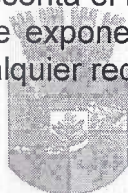
El Sr. Alcalde, indica que el trabajo que hoy se presenta es fruto de un trabajo conjunto, que permitió que una dependencia que fue recibida en malas condiciones se haya transformado en un centro de excelencia, lo cual debe ser fortalecido con el trabajo profesional, por tanto muestra su disposición a apoyar la solicitud realizada, destacando la labor que se lleva a cabo y llamando a estar en constante perfeccionamiento de la misma.

Pasando a otro punto, el Sr. Alcalde, señala que atendiendo a solicitud del Honorable Concejo Municipal, acompaña esta sesión de concejo, el Sr. David Araya Encina, Jefe Provincial de Vialidad, a fin de dar respuesta a las distintas consultas que se puedan presentar, así como también apoyar y mejorar la gestión de mantenciones y reparaciones viales en la comuna.

Para comenzar, el Sr. Alcalde consulta si la mantención de caminos rurales es de responsabilidad de vialidad, a lo que el Sr. Araya, responde que efectivamente, la mantención de caminos es de tutela de vialidad, exceptuado los caminos definidos como vecinales, considerando que es la de zona urbana la cual es debe ser mantenida por el municipio.

Respecto de la mantención por parte de vialidad, esta considera la limpieza de faja, mantención de carpeta asfáltica o reperfilado según corresponda al determinado camino.

El Sr. Araya responde las consultas que presenta el Honorable Concejo Municipal, atendiendo también a solicitudes que se le exponen, haciendo hincapié en que está a disposición de los presentes ante cualquier requerimiento.



Punto de Tabla

Modificación Presupuestaria Municipal N°13/2023

La Sra. Isabel Riveros, SECPLA, señala que esta modificación fue trabajada en Comisión de finanzas previo a esta sesión en conjunto con el Concejo Municipal, instancia que permitió analizar en detalle cada una de las cuentas y resolver dudas que se fueron planteando al respecto.

El Concejal José Parraguez, Presidente Comisión Finanzas, detalla el trabajo realizado en dicha comisión e indica “nosotros estamos en condiciones de votar la Modificación Presupuestaria”

El Concejal Leonardo Peñaloza, destaca que la Modificación Presupuestaria que se presenta, refleja los recursos que se destinarán a la compra de motocicletas para Carabineros, cumpliendo con esto un compromiso adquirido con la comunidad.

El Concejal Antonio Hechem, señala que hubo una redistribución informada al Concejo Municipal, esto a fin de materializar una ampliación de contrato respecto del servicio de aseo, atendiendo a que la empresa no aceptó la prórroga aprobada por el Concejo Municipal, lo que significará un costo mensual de \$39.000.000.

Por tanto solicita que se puedan definir las responsabilidades al respecto, considerando que esta situación se genera por no adjuntar el decreto a las bases presentadas ante contraloría, lo cual significó un retraso en la revisión de las mismas no pudiendo quedar la comuna sin este servicio. Por otro lado solicita que la empresa justifique el mencionado aumento.

Al no haber observaciones, el Sr. Alcalde somete a votación el requerimiento.

Votación

Concejal Leonardo Peñaloza Medina
Concejal José Ramón Parraguez Urra
Concejala Flor Arriaza Pinto
Concejala Sandra Quezada Guerrero
Concejal Antonio Hechem Pérez
Concejal Ramón Valenzuela Severino



A
A
A
A
A
A
A

Alcalde

MUNICIPALIDAD DE
REQUINOA

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:

“Modificación Presupuestaria Municipal N°13 / 2023”



Punto de Tabla

Licitación Conservación Posta Totihue

El Sr. Alcalde presenta este punto, respecto del cual la comisión sugiere adjudicar a la empresa Ingeniería y Construcción INCORELL, José Carlos Orellana Bustos E.I.R.L.

Se presentan ante el Honorable Concejo Municipal, los detalles de esta licitación, considerando su génesis, plano de las mejoras que se llevarán a cabo de ser aprobada y las planillas de evaluación de las tres empresas que se presentaron a esta licitación.

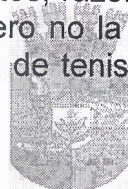
El Concejal José Parraguez, señala respecto a criterios de evaluación de esta licitación que “hay un criterio que a mi entender Alcalde, raya en lo que no corresponde”, esto atendiendo a la experiencia solicitada a los oferentes, lo cual a su juicio es un factor discriminatorio a la hora de adjudicar proyectos a nuevas empresas, por tanto “estas bases adolecen de ciertos elementos para que haya mayor cantidad de oferentes”.

El Sr. Diego Morales, Ingeniero Constructor, Unidad de Estudios, Proyectos y Licitaciones SECPLA, agradece esta instancia de conversación con el Honorable Concejo Municipal e indica que el mayor indicio de transparencia de lo que se presenta, es que se trata de una licitación pública, respecto de la que cualquier empresa interesada puede postular.

En cuanto a los criterios de evaluación, estos son regulados por la Ley de compras, por tanto ya desde el año 2018, se ha generado la revisión de bases con el Concejo Municipal, esto a fin de poder considerar sus apreciaciones a las mismas a fin de agilizar y mejorar dichos procesos, dado lo anterior se muestra abierto a materializar las reuniones necesarias para trabajar las bases correspondientes a cada licitación que requiera ser analizada a fin de mantener el nivel de trabajo que se tiene hasta hoy.

El Concejal Antonio Hechem, señala que “no puede dejar de sorprender que esta empresa lleve más de mil quinientos millones de pesos adjudicados con el municipio, desde el año 2021 a la fecha, despierta una inquietud, puedo decir que la empresa ha cumplido, respecto a lo consultado no existen multas, no han existido atrasos, pero eso no quita de que claro, uno ve desde afuera y... ¿por qué es sólo una empresa la que se está adjudicando todo?” , se muestra de acuerdo a lo expuesto por el Concejal Parraguez, también, por tanto considera necesario el cambio.

El Sr. Diego Morales, señala que actualmente SECPLA trabaja de manera simultánea en una gran cantidad de proyectos, razón por la cual es inevitable que una empresa se adjudique más de uno, pero no la totalidad de éstos, lo cual se puede evidenciar en obras como la cancha de tenis, entre otras, la cual estuvo a cargo de una constructora diferente.



El Concejal Leonardo Peñaloza, dice compartir en términos generales, la mirada que han expuesto los Concejales, y hace hincapié en la relevancia de que el Concejo Municipal, cuente con el contrato a fin de poder presentar sus observaciones, previo a la aprobación del mismo.

El Sr. Alcalde, entrega su completo apoyo al equipo de profesionales de SECPLA, quienes pueden tener una visión distinta de lo que hoy se presenta, por tanto entrega a ellos su total apoyo, ya que durante su administración han traído a la comuna un número de proyectos que en gestiones anteriores no se habían visualizado, cada uno de los cuales significa un avance para la comuna.

La Concejal Flor Arriaza, se muestra de acuerdo con el trabajo que está llevando a cabo SECPLA y hace hincapié además en que esta solicitud lleva más de un mes, por tanto la no adjudicación significaría un retraso para una comunidad que requiere de estas mejoras.

Al no haber más observaciones, el Sr. Alcalde somete a votación el requerimiento.

El Concejal José Parraguez, argumenta su voto, señalando “como estas bases para mí no consideran el principio de libre concurrencia de los oferentes, yo rechazo”.

Lo propio realiza el Concejal Antonio Hechem, quien indica “siendo consecuente con lo ya planteado, no teniendo la claridad respecto de la capacidad financiera que pueda tener esta empresa, como bien lo decía nuestra SECPLA, aquí los dineros se pagan una vez que existe un informe por parte del ITO y ahí recién se les asigna, yo me hago la siguiente pregunta, si ellos se atrasan en algún trabajo y no se les destina el dinero suficiente, corremos el riesgo de que se paraliquen dos o tres obras que puedan estar en ejecución y no pretendo correr ese riesgo y no teniendo esta información y habiendo solicitado información, obviamente estando dentro de plazo el municipio para responder, pero no teniendo esa información de la capacidad financiera que pueda tener la empresa para estar ejecutando tres obras en simultáneo, yo rechazo Alcalde”

Votación

Concejal Leonardo Peñaloza Medina
Concejal José Ramón Parraguez Urra
Concejala Flor Arriaza Pinto
Concejala Sandra Quezada Guerrero
Concejal Antonio Hechem Pérez
Concejal Ramón Valenzuela Severino
Alcalde



En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba en votación dividida, incluido el voto del Sr. Alcalde, con voto de rechazo de los Concejales José Parraguez y Antonio Hechem:

Adjudicación y Suscripción de Contrato Licitación Pública ID 3656-140-LP23, denominada “CONSERVACIÓN POSTA TOTIHUE, COMUNA DE REQUÍNOA”, al proveedor: Ingeniería y Construcción INCORELL, José Carlos Orellana Bustos E.I.R.L, RUT: 76.645.225-6 Domicilio: Pasaje Santa Emilia #275, Machalí por un monto de \$98.000.011, con un plazo de ejecución de 120 días corridos.

Punto de Tabla Convenio ESSBIO

El Sr. Diego Morales, Ingeniero Constructor, Unidad de Estudios, Proyectos y Licitaciones SECPLA, presenta este punto, contextualizando que atendiendo a catastro realizado respecto de sectores cercanos al área urbana que no cuentan con agua potable, se ha estado llevando un trabajo de ya un año con el sector Lo Hermógenes, esto a fin de materializar el proyecto “Extensión de matriz de agua potable sector Lo Hermógenes”.

Lo anterior beneficiará a 9 familias residentes del sector, contando ya con la aprobación de la propuesta técnica y económica, lo que significa que las familias ya están firmando el convenio con ESSBIO.

Por tanto hoy se solicita pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal para que el municipio pueda generar un convenio de prestación de servicios con ESSBIO a fin de que éstos últimos ejecuten el diseño y trabajos respectivos a este proyecto.

El Concejal Leonardo Peñaloza, indica que lo que hoy se presenta es un proyecto de alto impacto para las 9 familias que se verán beneficiadas e informa que hará solicitud formal para generar un convenio que beneficie al sector de Los Guindos, donde viven actualmente 17 familias sin alcantarillado, enfrentando una problemática sanitaria importante.

El Concejal José Parraguez, felicita la gestión del equipo de SECPLA, la cual viene a dar respuesta a un requerimiento realizado por las familias hace años.



Al no haber observaciones, el Sr. Alcalde somete a votación el requerimiento.

Votación

Concejal Leonardo Peñaloza Medina
Concejal José Ramón Parraguez Urra
Concejala Flor Arriaza Pinto
Concejala Sandra Quezada Guerrero
Concejal Antonio Hechem Pérez
Concejal Ramón Valenzuela Severino
Alcalde



A
A
A
A
A
A
A

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:

ACUERDO DE CONCEJO:

Con fecha 12 de Octubre de 2023, el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°82 acuerda Celebrar el presente Convenio con la empresa Sanitaria Essbio S. A. para la " **ELABORACIÓN DE DISEÑO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE AGUA POTABLE Extensión de matriz de agua potable de Pasaje Lo Hermógenes, comuna de Requinoa**", conforme al Artículo 65, letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Punto de Tabla Subvenciones

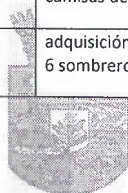
El Sr. Alcalde, señala que estas solicitudes, fueron trabajadas en comisión por el Honorable Concejo Municipal, por tanto se incorporaron las modificaciones requeridas.

Considerando votación individual por cada subvención y al no haber observaciones, el Sr. Alcalde somete a votación el requerimiento siendo aprobadas cada una de ellas por unanimidad:

• **ORGANIZACIONES COMUNITARIAS**

INSTITUCIÓN	RUT	MONTO \$	DESCRIPCIÓN
CLUB DEPORTIVO JUVENTUD SANTA AMALIA	65.787.050-1	\$ 3.172.600	Mejoramiento infraestructura: camarín y baño de visita y local, sede social, cocina, sala de ventas. Instalación de cerámicas, pintura muro y cielos, cambio de puertas y ventanas, compra e instalación de cocina a gas y calefón.
JUNTA DE VECINOS CAMPO NUEVO	74.969.900-0	\$ 1.830.000	Adquisición un equipo electrógeno, una motobomba y una máquina desbrozadora
JUNTA DE VECINOS SANTA TERESA DE CHUMACO	71.926.100-0	\$ 2.500.000	Financiar la compra de 60 contenedores de basura de plástico, de 120 lts cada uno
UNIÓN COMUNAL DE CLUBES DE RODEO	65.685.260-7	\$ 3.159.950	Recambio de madera del pasillo de la medialuna en mal estado. En total, se cambiarán 432 vigas.
JUNTA DE VECINOS EL PORVENIR	65.214.150-1	\$ 1.819.738	Financiar terminaciones sede social del sector; Instalar cerámica, encielar, forro y pintura de muros interiores.

JUNTA DE VECINOS LAS BRISAS	75.972.010-5	\$1.315.352	Mejoramiento sede social, reposición 40mt2 cerámica piso, recambio madera cielo e instalación de forro interior de muros. Pintura externa e interior de la sede.
CLUB DE BÁSQUETBOL REQUINOA PARROTS	65.166.093-9	\$ 1.700.580	Financiar parte de la organización del torneo Liga Básquetbol O'Higgins en su segunda versión. Contempla compra de premios (medallas y copas). Uniforme deportivo y balones para categoría adultos del Club que participarán. Staff técnico de árbitros y control de mesa.
CLUB DE HUASOS LA PIMPINELA	65.416.610-2	\$ 1.600.000	Compra de madera y fierro para confección de mesones, implementación de cocina: fondos, nevera, fogón doble. Lo anterior, para otorgar almuerzo a los corredores cuando realizan rodeos y otras actividades
JUNTA DE VECINOS PATRIA NUEVA	65.400.720-9	\$ 2.059.940	Adquisición cocina de 4 platos con horno, 1 horno eléctrico, 1refrigerador de 271 litros, 1 congeladora 522 litros, 1 impresora y 1 notebook.
AGRUPACIÓN CULTURAL CORDILLERA	6.,064.561-8	\$ 2.755.000	Compra 2 cajas acústicas, 2 sub bajos, 4 cables XLR y 2 atril para micrófono.
JUNTA DE VECINOS VILLA LOS BOSQUES N°1	65.213.231-6	\$ 2.975.000	Realizar la instalación de cerámica de piso a los 240 mts2 de la sede social, realizar pintura interior y cielo de la misma. Subvención financiera materiales y mano de obra.
CLUB DEPORTIVO SANTA LUCILA	65.069.375-2	\$ 3.088.450	Compra de materiales de construcción para construir 1 pérgola de 32 metros cuadrados y camarines de 24 metros cuadrados. Ambas construcciones consideran estructura en tabiquería, cubierta de zinc y muros de OSB. No señala nivel de terminaciones ni considera instalación de agua potable y electricidad.
TALLER DE MUJERES RENACER 28 FEBRERO	65.124.831-0	\$ 916.380	Compra de materiales de manualidades para la elaboración y venta de productos en ferias de la comuna: ovillos de hilo, algodón siliconado, piel, polar con diseño de navidad, hilos de bordar, tela granité, 18 pares de tijeras.
JUNTA DE VECINOS VILLA LOS CANELOS	65.055.859-6	\$ 938.480	Implementación sede social : 20 sillas, 3 mesas, 1 congeladora y un parlante
CLUB DEPORTIVO LAS MERCEDES	65.110.850-0	\$ 1.856.400	Instalación de 2 rejas olímpicas de 18x6 mts en el campo deportivo, dos accesos a cancha de 90 cms ppor1.80 mts y un portón de 6x2 mts de acceso principal al recinto.
CLUB DEPORTIVO SAN JOSÉ DE CHUMACO	74.968.000-8	\$ 2.900.000	Financiar obra vendida para recambio 80 mts 2 de techumbre de camarines. Considera instalación de cubierta de zinc, instalación de cerchas, ensardinado, entramado de cielo interior, pintura de cielo e instalación de artefactos sanitarios.
CLUB DEPORTIVO LUSITANIA LOS BOLDOS	75.983.800-9	\$ 3.100.000	Financiar compra de materiales de construcción para: 1) Construir cocinería de 20 mts2, de albañilería y tabiquería, con revestimiento interior. 2) Realizar terminaciones a la sede social: terminar de encielar, estucar muros e instalar cerámicas. Mano de obra aporte de la organización.
CLUB DEPORTIVO LOS LIRIOS	71.104.600-3	\$ 2.555.910	Compra de pinturas para: demarcar estacionamientos, mantenimiento techo camarines, mantención de maderas de los sectores de quincho, camarines, casetas y baños. Pintar fachadas de casetas de cobro, camarines y baños. Realizar limpieza del pozo de agua de riego. Comprar 1 extintor con gabinete respectivo.
LA FLOR DEL COPIHUE	65.042978-8	\$ 1.458.990	Adquirir vestuario de huaso, 1 par zapatos, 3 pantalones, 2 taloneras, 2 pial, 1 sombrero, 1 polaina, 2 cinturón, 1 manta, 3 camisa y 1 chaqueta de huaso. Vestuario a ser utilizado por un integrante de la agrupación folclórica.
AGRUPACIÓN DE CRIANCEROS Y LACEROS DEL GUAYACÁN	65.190.462-5	\$ 3.000.000	Adquisición de 30 sombreros de paño, 30 mantas de hilo, 30 camisas de huaso
AGRUPACIÓN FOLCLÓRICA DE ADULTO MAYOR DISFRUTANDO LA VIDA	65.080.568-2	\$ 1.301.600	adquisición de 16 vestidos folclóricos (china), 6 mantas de huaso y 6 sombreros de paño para huaso



CLUB DEPORTIVO FUNDACIÓN VIEJOS CRACK LOS LIRIOS	70.326.500-6	\$ 2.783.550	64 equipos de fútbol (camiseta, short y media) para 4 categorías de fútbol, 30 pelerones personalizados, 2 set de lentejas, 15 balones de fútbol, 1 malla arco cajón, 3 elásticos de marcación.
CLUB DEPORTIVO LOS PERALES	65.134.371-2	\$ 719.450	Adquisición vestuario deportivo: 75 equipos de fútbol (camiseta, short y medias) para 5 categorías y 10 balones de fútbol.

• **Otras personas Jurídicas**

INSTITUCIÓN	RUT	MONTO \$	DESCRIPCION
CRUZ ROJA REQUINOA	70.512.100-1	1.000.000	Ayudas sociales, actividad saludables adultos mayores

Punto de Tabla

Entrega Resumen Ejecutivo PLADECO 2022 – 2028

El Sr. Franco Illesca, Arquitecto, Asesor Urbanista – SECPLA, hace entrega de este resumen al Honorable Concejo Municipal.

El Sr. Alcalde, destaca la calidad del documento entregado, el cual muestra una presentación que refleja el buen trabajo que se llevó a cabo.

Punto de Tabla

Licitación “Servicio de Comunicación y Conexión Móvil”

La Sra. Fany Núñez, Directora, Dirección de Administración y Finanzas, señala que esta licitación refiere a los servicios móviles de los cuales hace uso el personal municipal para trabajo diario, incluido el Honorable Concejo Municipal.

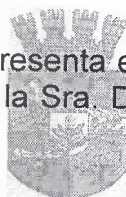
Respecto de lo anterior, indica que la única empresa oferente es MOVISTAR, considerando que la solicitud del Concejo Municipal, era la de contar con un proveedor que otorgase mayor cobertura la cual es requerida sobre todo en los sectores más alejados de la comuna, se define que se pueda ver la alternativa de efectuar un trato directo, el cual se justifica debido al deficiente servicio que presta la empresa oferente en lo concerniente a la señal en sectores rurales, lo cual dificulta cualquier gestión en los mencionados lugares de la comuna.

Considerando lo anterior, se define dejar en pausa la votación de la licitación y comenzar con la gestión de trato directo a fin de ser sometido a pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, considerando que cualquier contrato excederá el período alcaldicio vigente.

Punto de Tabla

Caso Sra. Rosa Díaz

El Sr. Carlos Arriagada, Director Jurídico, presenta este punto, señalando que así como fue remitida la solicitud realizada por la Sra. Díaz, ha sido remitido previo a



esta sesión el informe evacuado por la prevencionista de riesgos del municipio, esto acompañado de otras gestiones, permitieron establecer que la vereda en la que se suscitó el accidente fue previamente intervenida sin ninguna autorización del municipio.

Debiendo definir este Concejo Municipal los términos en los que se llegará a acuerdo con la afectada.

El Concejal Leonardo Peñaloza, señala que más allá de la intervención de terceros, es responsabilidad del municipio fiscalizar este tipo de situaciones, como administradores del bien de uso público, por tanto atendiendo al perjuicio que significó el accidente para la Sra. Díaz, se muestra disponible a zanjar la situación hoy, evitando con esto llegar a una instancia judicial.

El Concejal José Parraguez, indica que la respuesta entregada frente a otros casos planteados en sesiones anteriores, fue que debían ser enfrentados por la vía legal, por tanto este no debiera considerar excepción.

El Concejal Antonio Hechem, se muestra de acuerdo con la mirada de que el municipio, como administrador de los bienes de uso público, tiene la obligación de velar por el correcto estado de ellos, debiendo cursar las multas correspondientes a los intervinientes del tramo en cuestión.

Previa votación, el Concejo Municipal define que se genere una instancia de mediación entre la afectada y el municipio, esto a fin de poder determinar el monto que permita un acuerdo extrajudicial.

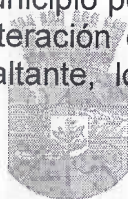
Punto de Tabla Varios Alcalde

Leonardo Peñaloza Medina.

1. Indica que si bien se materializó el cierre perimetral del terreno La Gloria, hay un tramo del mismo que resta por cerrar.

Al respecto la Sra. Shirley Ríos, informa que en conversación con Presidente de la Junta de Vecinos, se definió que 3 de las 4 partes que contempla el cierre se realizaron con pandereta, sin embargo fue solicitud de los vecinos que la parte restante fuera cerrada con malla, cuyas estructuras fueron donadas por el municipio para este fin.

2. Señala que fue informado por parte de Junta de Vecinos Villa Canadá, que aún no hay contacto por parte del municipio por comodato de la sede social del sector, a lo que se suma la reiteración de la solicitud reguardo para medidor y tapa de alcantarillado faltante, lo cual es un riesgo alto de accidentabilidad para los vecinos.



3. Muestra registro fotográfico del pasaje Juan Pablo II en sector El Vaticano, el cual refleja abandono de perros y gatos en mediagua que quedó deshabitada luego del fallecimiento de la persona que residía en el lugar.

Atendiendo a lo anterior, solicita el retiro de la misma y el poder apoyar una campaña de adopción para los animales que permanecen en el lugar.

4. Reitera solicitud de reparación de veredas en Villa República del Paraguay, “particularmente donde vive el Sr. Poblete, que no hay veredas”
5. Señala que es necesario que se comience a trabajar en una ordenanza respecto de los cuidadores de autos en la comuna a fin de regular esta actividad y realizar las acciones necesarias para administrar de manera óptima este espacio público.

El Sr. Alcalde, indica respecto de esto último que es un tema complejo de abordar, sin embargo es necesario hacerlo, para lo cual se deben considerar todas las aristas pertinentes para su materialización.

José Parraguez Urra.

6. Solicita perfilado para camino Bellavista, respecto del cual indica “está con muchos hoyos”

El Sr. Alcalde, señala que el Presidente de la Junta de Vecinos ya había realizado la solicitud, por tanto la gestión ya está coordinada.

7. Reitera solicitud de corte de pasto en sector “donde está la... vuelvo a reiterar, usted entra hacia la Villa El Abra, que atrás está el colegio, hacia el norte está la plaza y de ahí hay una cantidad de metros, serán 100, 200, 300, que es la ruta la H-418”, esto porque es de alto riesgo para los peatones que transitan por el lugar.
8. Agradece entrega de subvención a Junta de Vecinos Las Rosas, esto porque pudo evidenciar en terreno la utilidad de los toldos y otros implementos que fueron adquiridos para uso de la feria de emprendedores del sector.
9. Informa que conoció la labor que lleva a cabo la organización Jesús Ayuda de los Lirios, quienes van en ayuda de los vecinos más necesitados del sector. Atendiendo a la importancia del trabajo que se realiza, solicita poder considerar incorporar entrega de recursos por parte del municipio, esto porque no son beneficiarios de subvención u algún otro recurso a fin de apoyar la obra social que llevan a cabo.



10. En el contexto de la premiación a asistentes de la educación que se llevó a cabo en el teatro municipal, indica que fue consultado, respecto del por qué no se premió a la Sra. Alejandra Aranda, quien está a cargo de la Biblioteca Municipal, llevando a cabo una gestión que califica como “bastante importante, extraordinaria dentro de la comuna”

El Sr. Alcalde, señala que la Sra. Alejandra Aranda, lleva a cabo una excelente gestión que ha permitido que la biblioteca comunal está considerada dentro de las mejores de la región.

En cuanto a su situación, se puntualiza que es particular, ya que si bien pertenece actualmente al Departamento de Educación Municipal, éste último será parte del proceso de desmunicipalización, razón por la cual se ha definido que sean parte de la Dirección de Desarrollo Comunitario, específicamente su Departamento de Cultura, esto a fin de resguardar y dar respaldar el trabajo realizado.

Flor Arriaza Pinto.

11. Contextualiza que en votación de priorización de proyectos, el Concejo Municipal, dio prioridad a construcción de sede comunitaria para sector La Gloria, sin embargo ésta no se ve reflejada en la propuesta de presupuesto 2024.

El Sr. Alcalde, se compromete a solicitar información al respecto.

Sandra Quezada Guerrero.

12. Reitera solicitud respecto del terreno de propiedad de la Asociación Nacional de Fútbol Amateur (ANFA), el cual se ha transformado en un foco de diferentes incivildades para los vecinos de El Esfuerzo.

Por tanto, solicita retomar las gestiones que se llevaron a cabo a fin de materializar un pronunciamiento por parte de la organización quienes deben responsabilizarse de dicho terreno.

El Sr. Alcalde, señala que se debe retomar la gestión a fin de materializar una reunión con ANFA, esto atendiendo a lo complejo de la temática planteada.

Antonio Hechem Pérez.

13. Informa respecto de sesión de Comisión de Cultura y Turismo, la cual preside, instancia en la que el Concejo Municipal fue parte del trabajo de elaboración de bases para la Fiesta Costumbrista 2023.



En dicho contexto se definió solicitar el traslado de la actividad al recinto Estadio Municipal, lo cual además del beneficio de cercanía y accesibilidad para los vecinos, resguardaría también la inversión que se realizó en instalaciones que se encuentran aún emplazadas en Parque Comunal El Esfuerzo.

El Sr. Alcalde, acoge la solicitud, respecto de la cual ya se encontraba en conocimiento, lo cual además tendrá carácter de “despedida” para el actual recinto Estadio Municipal, el cual está próximo a ser mejorado.

14. Entrega resumen de solicitudes respecto de Villa Los Bosques, las cuales le fueron expuestas por vecinos del sector y serán remitidas a través de oficio:
- Instalación de señalética con nombres de calles y pasajes.
 - Instalación de señalética de tránsito y demarcaciones viales.
 - Solicita mantención de áreas verdes de las plazas del sector.
 - Mejoramiento de las plazas del sector, las cuales son relevantes para la vida en comunidad de los vecinos del sector, pero que hoy sólo cuentan con un par de juegos cada una.
 - Solicita materializar compromiso del Sr. Alcalde de llevar a cabo una reunión con representantes de ESSBIO y CGE en el lugar.
 - Intensificar fiscalización de uso irregular de viviendas sociales y acciones tendientes a recuperación de vivienda que se encuentra en toma.

El Sr. Alcalde, acusa recibo de las solicitudes plantadas y atendiendo específicamente al último punto, solicita la presencia de la EGIS Municipal en sesión de Concejo a fin de entregar información al respecto.



Ramón Valenzuela Severino.

15. Agradece gestión de instalación de luminaria solicitada para sector Iglesia Evangélica en Los Lirios.

Sin nada más que tratar y agradeciendo la disposición, se cierra la sesión a las 14:20 horas.



LEYLA GÓNZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
PRESIDENTE

WVM//LGE/mjmc
Distribución
- Concejales (6)
- Alcalde
- Arch. Concejo
- Ley de Transparencia

